4. LICITACIONES

Por este medio les reportamos que durante el mes de abril 2016 se procedió con los procesos de licitación siguientes:

1. **Licitación Privada LP-001-2016-DICTA-SAG/PROYECTO PAPA SANA EN HONDURAS/ICDF-2015**, invitación a oferentes para "Adquisición de equipo de laboratorio de fitopatología para detección de virus mediante Técnica Elisa en el cultivo de papa", para el Proyecto Papa Sana en Honduras-DICTA-ICDF

Tegucigalpa, 04 de mayo de 2016

Waleska del Cid
Administración y Finanzas DICTA

Vo. Bo. Ing. Francisco Jeovany Pérez
Director Ejecutivo DICTA

REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA).

BASES DE LICITACIÓN PRIVADA
NO. LP 001-2016.

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE FITOPATOLOGIA PARA DETECCIÓN DE VIRUS MEDIANTE TÉCNICA ELISA EN EL CULTIVO DE PAPA".

PROYECTOS DE REPRODUCCION DE SEMILLA DE PAPA SANA.
(FONDOS DONACIÓN REPÚBLICA CHINA TAIWÁN)

MARZO 2016

TEGUCIGALPA, M. D. C. HONDURAS, C.A

Carretera Salida a Marcala Antiguas oficinas Recursos Naturales, La Esperanza, Intibucá. Tel/ Fax :(504) 2783-0657/ 0653
Email 1:hsp.honduras@icdf.org.tw Email2: emanuel_vicente86@yahoo.es

Contenido

PLIEGO DE CONDICIONES 6
A. *INSTRUCCIONES (GENERALES Y ESPECIALES)* 6
A.1. GENERALES 6
A.2. ESPECIALES 6
A.2.1. Idioma Oficial: 6
A.2.2. Correspondencia: 6
A.2.3. Rotulación de los sobres. 6
A.2.4. Leyes y reglamentos aplicables. 7
A.2.5. Presentación de ofertas 7
A.2.6. Interpretación, discrepancia y omisiones en las bases de licitación. 8
A.2.7. Documentos del Licitador 8
A.2.8. Validez de la Oferta o Plazo de Mantenimiento de Oferta. 9
A.2.9. Recepción de ofertas, hora de recibo y lugar. 9
A.2.10. Apertura de ofertas. 9
A.2.11. Comentarios. ..... ¡Error! Marcador no definido.
A.2.12. Cambio y retiro de oferta. 10
B. CONDICIONES (GENERALES Y ESPECIALES) 10
B.1. GENERALES 10
B.1.1 Garantías. 10
a) Garantía de Mantenimiento de Oferta 10
b) Garantía de Cumplimiento 11
c) Garantía de Calidad 11
B.1.2. Evaluación de las ofertas 11
B.1.3. Ofertas irregulares y motivos de rechazo 12
B.1.4. Adjudicación 12
B.1.5. Cancelación de la Adjudicación. 13
B.1.6. Notificación de la Resolución de Adjudicación 13
B.1.7. Fuerza Mayor o Caso Fortuito. 13
B.1.8. Sanciones por Incumplimiento 13
B.2. ESPECIALES 13
B.2.1. Ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta 13
B.2.2. Formalización del Contrato de Suministro. 14

B.2.3. Moneda y Forma de Pago 14
B.2.4. Resolución del Contrato 14
B.2.5. Derechos del Suplidor para resolver el contrato 15
C. PLAZO DE ENTREGA 15
C.1 Plazo de Entrega 15
C.2. LUGAR DE ENTREGA DEL EQUIPO DE LABORATORIO DE FITOPATOLOGIA PARA DETECCIÓN DE VIRUS MEDIANTE TÉCNICA ELISA EN EL CULTIVO DE PAPA"; 15
ANEXO "A" 16
CARTA PROPUESTA 16
ANEXO "B" 18
CUADRO DE PRESENTACION DE OFERTA 18
ANEXO "C" 19
CUADRO DE PRESENTACION TECNICA 19
ANEXO "D" 20
LISTADO DE BIENES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS 20
I. GENERALES EQUIPO DE LABORATORIO DE FITOPATOLOGIA PARA DETECCIÓN DE VIRUS MEDIANTE TÉCNICA ELISA EN EL CULTIVO DE PAPA"; 20

INVITACION A LICITACION PRIVADA NO.001 2016-DICTA

La Secretaria de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) ", en aplicación de lo dispuesto en los **Artículos 1,2,6,7,38,39,41,149 y demás aplicables de la Ley de Contratación del Estado**, por este medio **INVITA** a las Empresas Mercantiles que al tenor de la ley se encuentren debidamente constituidas y con plena capacidad legal de ejercicio y cuya actividad principal sea la venta de equipo para laboratorio , a participar en la **Licitación Privada No. LP 001-2016-DICTA**, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE FITOPATOLOGIA PARA DETECCIÓN DE VIRUS MEDIANTE TÉCNICA ELISA EN EL CULTIVO DE PAPA";** de acuerdo a los establecido en estas bases.

ADQUISICION DE LAS BASES DE LICITACION:

Las Bases **de Licitación** estarán disponibles a partir del día Jueves 21 **de abril de 2016, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.** en las Oficinas de la SAG DICTA, localizadas en Colonia Loma Linda Norte, Avenida La FAO, Media Cuadra antes de Injupem, Edificio DICTA, Tegucigalpa, M.D.C.

NOTA: Las Bases de licitación constituyen el único documento que los Licitadores habrán de utilizar para elaborar sus ofertas.

Tegucigalpa, M.D.C. abril 20, 2016.

RECIBO Y APERTURA DE OFERTAS

Los **sobres que contengan la Oferta** y demás documentos de la licitación, se recibirán en la **Oficina de Administración de DICTA SAG,** que está localizada en el tercer Nivel del Edificio de DICTA SAG y serán abiertas en audiencia privada, en la Sala de Juntas ¨BENJAMIN MEMBREÑO¨ del mismo local, el día martes 05 de Mayo de **2016 a las dos y cinco minutos de la tarde (2:05 p.m.), siendo el día, fecha y hora** señalada para celebrar **la Audiencia de Apertura de Ofertas,** en presencia del Señor Director de DICTA SAG, los Miembros del Comité de Evaluación, el Auditor Interno, el Representante del Tribunal Superior de Cuentas, y los Licitadores o sus Representantes.

Tegucigalpa, M.D.C. abril 20, 2016.

Ing. Francisco Jeovany Pérez V.
Director por Ley DICTA SAG.

PLIEGO DE CONDICIONES
INSTRUCCIONES, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES

A. *INSTRUCCIONES (GENERALES Y ESPECIALES)*

A.1. GENERALES

Las presentes instrucciones, condiciones y especificaciones constituyen la base de cualquier oferta y se consideran incluidas en ella formando parte integra del contrato.

La presentación de la oferta constituye la aceptación incondicional por el licitador de las condiciones generales y especiales contenidas en el documento base y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, de la Secretaria de Agricultura y Ganadería.

SE SUGIERE A LOS LICITADORES LEER DETENIDAMENTE LAS BASES DE ESTA LICITACION, A FIN DE NO INCURRIR EN ERRORES QUE PUEDAN DESCALIFICAR SU OFERTA.

A.2. ESPECIALES

A.2.1. Idioma Oficial:

El español es el único idioma para todos los efectos relativos a los documentos y comunicaciones de esta licitación.

Los licitadores presentarán sus ofertas escritas a máquina, foliadas, selladas y Firmadas (sin borrones, ni tachaduras).

A.2.2. Correspondencia:

Toda correspondencia oficial relativa a esta licitación, deberá dirigirse a:

Ing. Francisco Jeovany Pérez V.
DIRECTOR DICTA SAG
Colonia Loma Linda Norte, Avenida La FAO, Media Cuadra antes de Injupem, Edificio DICTA.
Licitación Privada No. LP 001-2016-DICTA SAG.

A.2.3 Consultas o Aclaraciones referentes al Proceso de Licitacion:

Toda consulta relativa a esta licitación, podra realizarse via telefonica al numero siguiente:

Lic. Gabriela Bodden
Administracion DICTA/SAG Tegucigalpa.
Tel. 9945-0015
Correo Electronico: gabrielabodden@hotmail.com

A.2.4 Rotulación de los sobres.

Los sobres que contienen la información de esta licitación deberán rotularse anotando claramente lo siguiente:

Parte Central:

Ing. Francisco Jeovany Pérez V.
DIRECTOR DICTA SAG
Colonia Loma Linda Norte, Avenida La FAO, Media Cuadra antes de Injupem, Edificio DICTA.
Licitación Privada No. LP 001-2016-DICTA SAG.

Esquina Superior Izquierda:

Remitente (Licitante) y dirección completa

Esquina Inferior Izquierda:

Oferta a la Licitación Privada No. LP 001-2016-DICTA SAG.
"ADQUISICIÓN DE DE EQUIPO DE LABORATORIO DE FITOPATOLOGIA PARA DETECCIÓN DE VIRUS MEDIANTE TÉCNICA ELISA EN EL CULTIVO DE PAPA";
En un (1) sobre debe incluirse la oferta original y en otro sobre dos (2) copias de la oferta original adecuadamente presentada, indicando en la portada el número de licitación y el nombre de la casa comercial. Las páginas que conforman el documento original deberán foliarse correlativamente.

A.2.5 Leyes y reglamentos aplicables.

Además de las bases de la Licitación Privada No. LPN 001-2016- DICTA SAG, son aplicables en esta licitación: La Constitución de la República, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Ley de Procedimientos Administrativos, Ley General de Administración Pública y su Reglamento, Ley de La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) y su reglamento, Ley Orgánica del Presupuesto, Disposiciones Generales del Presupuesto General de
Ingresos y Egresos de la República, Año Fiscal 2016 y demás disposiciones legales aplicables a la materia. En base a dicha normatividad se dirimirán las controversias que se susciten en el presente proceso de licitación.

A.2.6 Presentación de ofertas

Los sobres conteniendo las ofertas, serán recibidos en las oficinas de Administración de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria dependencia de la Secretaria de Agricultura y Ganadería, Tercer Nivel, quien extenderá el acuse de recibo correspondiente.
La oferta deberá ser firmada por la persona legalmente autorizada para hacerlo.
Cada interesado presentará una sola oferta base, si presentare más de una oferta, no se considerara ninguna.

Los precios deberán ser firmes y definitivos, cotizándose en lempiras, sostenibles por un término de noventa (90) días hábiles contados a partir de la fecha de la apertura pública de las ofertas. Debiéndose incluir en el precio lo relativo al Impuesto Sobre Ventas, según la Ley Tributaria.

A.2.7 Interpretación, discrepancia y omisiones en las bases de licitación.
A **ningún licitador** se le hará **interpretación oral** del contenido de este documento; en el caso de que el Licitador desee cualquier aclaración, que encuentre discrepancias y omisiones en este documento, deberá de inmediato notificarlo **por escrito** presentando la solicitud correspondiente al Director Ejecutivo de DICTA SAG **dentro de los quince (15) días hábiles**, contados a partir del día siguiente hábil al retiro o entrega de las Bases de Licitación, caso contrario, se entenderá por caducado e irrevocablemente perdido dicho término, sin opción a reclamo alguno.
La Dirección Ejecutiva por su parte, contestará por escrito dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al ser recibida la solicitud de aclaración, interpretación, discrepancia u omisión.
En caso de corrección o cambios al Documento Bases de Licitación, se elaborará uno o más Adendum, los que serán firmados por el Director Ejecutivo comunicándoles a los Licitadores, en la misma forma que se les cursó la invitación a participar en la Licitación.

A.2.8. Documentos del Licitador
El licitador deberá de presentar dos (2) sobres. Uno (1) que contenga su oferta original y otro conteniendo dos (2) copias de la oferta original, debiendo empastar la oferta original y las copias, foliadas, firmadas y selladas cada una de las páginas, incluyendo los documentos en el siguiente orden:
a) Fotocopia de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad o de Comerciante Individual, en su caso con sus reformas si las hubiera inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil.
b) Poder con que actúa el representante legal de la Empresa.
c) Fotocopia de la tarjeta de Identidad del representante legal de la empresa.
d) Fotocopia de la solvencia o recibo de pago de la empresa emitido por la Cámara de Comercio e Industria de la localidad.
e) Fotocopia del permiso de operación vigente otorgado por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.
f) Constancia extendida por la Procuraduría General de la República de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
g) Constancia de solvencia de la empresa extendida por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), el Instituto Hondureño de Seguridad Social

(IHSS) e Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), vigente a la fecha de la apertura de las ofertas.
h) Carta Propuesta ¨Anexo A¨
i) Cuadro de Presentación de Oferta ¨ Anexo B¨
j) Garantía de Mantenimiento de Oferta
k) Presentar catálogos con la descripción de los equipos de Laboratorio Solicitados.
l) Declaración Jurada de Funcionamiento y Calidad de los equipos solicitados, brindando una Garantía de Calidad de al menos 6 meses.
m) Certificación emitida por la Secretaría de Industria y Comercio del libro de Registro que acredite tener licencia de ser agente distribuidor o representante de determinada casa.
n) Declaración Jurada autenticada por un notario público que asegure no estar comprendido en las inhabilidades establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, tanto de la empresa como del Representante Legal.
o) Constancia de inscripción y registro en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

NOTA:
Los documentos solicitados en los incisos f), g) y o) serán presentados únicamente por la empresa a la que se le adjudique el contrato. Toda fotocopia que presente deberá estar autenticada por Notario Público (Decreto No. 1059 de fecha 15 de julio de 1980).

A.2.9. Validez de la Oferta o Plazo de Mantenimiento de Oferta.
Los Precios deberán ser garantizados por plazo de noventa (90) días hábiles, comenzando su vigencia el día de la apertura de ofertas.

A.2.10 Recepción de ofertas, hora de recibo y lugar.
Las ofertas deberán presentarse antes de la hora de apertura (2:05 p.m.) en las Oficinas de Administración, en el tercer Nivel del Edificio DICTA SAG, la cual extenderá el comprobante respectivo. La Presentación de las ofertas, posterior a la hora de apertura no se considerara, en consecuencia serán desestimadas dichas ofertas.

A.2.11. Apertura de ofertas.
Los sobres conteniendo las ofertas se abrirán en público en el salón de Reuniones Benjamín Membreño, ubicad en el Tercer nivel del Edificio de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, el día martes 05 de Mayo de **2016 a las dos y cinco minutos de la tarde (2:05 p.m).**

A.2.12. Cambio y retiro de oferta.
No es permitido que ningún Licitador modifique o retire su oferta después de que esta haya sido abierta.

B. CONDICIONES (GENERALES Y ESPECIALES)

B.1. GENERALES

B.1.1 Garantías.

a) **Garantía de Mantenimiento de Oferta**
Los licitadores deberán acompañar con su oferta económica, una Garantía de Mantenimiento de Oferta en moneda nacional (LEMPIRAS), equivalente por lo menos al (2%) del valor ofertado, incluido el impuesto sobre ventas Dicha garantía deberá de ser extendida a favor de Secretaria de Agricultura y Ganadería, Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria DICTA, la que podrá consistir en:
Cheque Certificado, Garantía Bancaria y/o Fianza de Compañía Aseguradora Nacional, debidamente calificada por la autoridad competente que opere legalmente, dicha garantía servirá para garantizar el fiel cumplimiento de la Oferta presentada por el Licitante, en cuanto al mantenimiento o sostenimiento de la misma, dentro del plazo que se establece en este mismo numeral.
La vigencia de la garantía será de noventa días hábiles a partir de la fecha de apertura de las ofertas y será devuelta a los licitadores, en la forma como se indica en estas bases y en concordancia con la Ley, tan pronto como se decida la adjudicación. Entendiéndose como días hábiles para la Secretaria de Agricultura y Ganadería, Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria DICTA los comprendidos de Lunes a Viernes.
En la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá incluirse la **cláusula obligatoria** siguiente:
"La presente Garantía será efectiva al simple requerimiento de Secretaria de Agricultura y Ganadería, Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria DICTA, **sin más trámite que la presentación del documento de incumplimiento."**
NOTA: En el texto del documento contentivo de la Garantía o Fianza que se extienda y presente con objeto de la presente licitación, no podrá consignarse ninguna cláusula o estipulación por parte del Garante o Afianzador, que restrinja, disminuya, menoscabe o le reste valor a los efectos de la cláusula obligatoria, caso contrario, la garantía carecerá de validez, sin responsabilidad alguna para la Secretaria de Agricultura y Ganadería, Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria DICTA.

b) **Garantía de Cumplimiento**

El licitador favorecido con la adjudicación, deberá rendir una garantía de cumplimiento del contrato que ampare el quince por ciento (15%) del valor total de la oferta aceptada, garantía que será extendida a favor de **la** Secretaria de Agricultura y Ganadería, Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria DICTA, y servirá para garantizar que el suplidor ejecutará y cumplirá todos los compromisos estipulados en estas Bases, el fiel cumplimiento del contrato y la calidad de lo ofrecido.

La garantía deberá tener una vigencia de noventa (90) días hábiles después del plazo previsto para la ejecución del suministro.

El tipo de garantía será por medio de: Cheque Certificado, Garantía Bancaria y/o Fianza de compañía aseguradora nacional extendida por una institución que opere en el país. En la garantía deberá incluirse la cláusula obligatoria siguiente:

"La presente garantía será ejecutada al simple requerimiento de **la** Secretaria de Agricultura y Ganadería, Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria DICTA, sin más trámite que la presentación del documento de incumplimiento."

Esta garantía será devuelta al oferente adjudicado al extenderse el finiquito de cumplimiento, previa acta de recepción satisfactoria extendida por **la** Secretaria de Agricultura y Ganadería, Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria DICTA, siempre y cuando la garantía haya cumplido su vigencia.

c) **Garantía de Calidad**

Una vez recibido el suministro, el contratista **sustituirá la garantía de Cumplimiento** del contrato **por una garantía de Calidad** del bien suministrado con una vigencia por el tiempo previsto en el contrato (2 años) a partir de la fecha de vencimiento de la Garantía de Cumplimiento de contrato y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.

En la Garantía deberá incluirse la cláusula obligatoria siguiente:

"La presente Garantía será ejecutada al simple requerimiento de **la** Secretaria de Agricultura y Ganadería, Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria DICTA, sin más trámites que la presentación del documento de incumplimiento".

B.1.2. Evaluación de las ofertas

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo No.126 en relación con el Artículo No.115, ambos del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la comisión evaluadora nombrada y constituida al efecto, utilizarán para la evaluación de las ofertas, los siguientes parámetros:

a. Menor precio (oferta habilitada que corresponde al licitador más bajo en precio y que su oferta será la más económica y conveniente a los intereses del Estado).

Siempre y cuando la oferta cumpla con todos los requerimientos del pliego de condiciones.
b. Cumplimiento de las condiciones y especificaciones para proveer el suministro.
c. Evaluación completa de la oferta (documentación, verificación de la misma y descripción del equipo).
d. La presente licitación será declarada DESIERTA en caso de no presentarse ningún oferente.
e. Se declara FRACASADA si las ofertas evaluadas presentan irregularidades de acuerdo al artículo No. 57 de la Ley de Contratación del Estado.
f. Con la sola presencia de un solo oferente se dará por aceptada la Licitación Privada No. LP-001-2016-DICTA SAG.

B.1.3. Ofertas irregulares y motivos de rechazo

Una oferta será considerada como irregular y será descalificada por incumplimiento de las bases y además por las siguientes razones:
a. Si tiene borrones o enmiendas que no se hayan salvado previamente y que no lleve la firma de la persona responsable de la oferta.
b. El incumplimiento de la presentación de precios unitarios y totales conforme se solicitan.
c. Si la oferta no está acompañada de la correspondiente garantía de mantenimiento de oferta, o que esta no reúna la vigencia o el monto requerido y la cláusula obligatoria.
d. Por contener adiciones, condiciones no autorizadas por las bases o bien, por irregularidades de cualquier clase que tiendan hacer la oferta incompleta, indefinida o ambigua.
e. Porque el licitador agregue cualquier disposición, por la cual se reserva el derecho de aceptar o rechazar la adjudicación o subordine su oferta a un cambio en las especificaciones o cualquier otra condición.
f. Si hay evidencias de acuerdo o entendimiento malicioso o mal intencionado entre los licitadores, los participantes en tales arreglos quedaran inhabilitados para participar en futuras licitaciones durante un año.

B.1.4. Adjudicación

El contrato de Adquisición de los Equipos de Laboratorio de Fitopatología para la Detección de Virus en papa mediante La Técnica ELISA, deberá ser suscrito por el Director Ejecutivo de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), organismo ejecutor de la licitación, después de la recomendación de la adjudicación hecha por la comisión de evaluación, adjudicando el contrato a la empresa que presente el precio más bajo, cumplido con las bases de licitación y que considere más conveniente a los intereses del Estado.

B.1.5. Cancelación de la Adjudicación.
Notificada la adjudicación y antes de la formalización del contrato correspondiente, se podrá cancelar por la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA, cuando ocurra la cancelación de los convenios de Cooperación entre DICTA-SAG e ICDF Taiwán, recortes presupuestarios de fondos de Donación, que se efectúan sobre la base de la Ley Orgánica del Presupuesto y las disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2016.

B.1.6. Notificación de la Resolución de Adjudicación
Una vez firmada la resolución de adjudicación de la licitación deberá ser notificada a los participantes a través de la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA,

B.1.7. Fuerza Mayor o Caso Fortuito.
El incumplimiento total o parcial por las partes sobre las obligaciones que le corresponden de acuerdo a las estipulaciones contenidas en el contrato no será considerado como incumplimiento si se atribuye a fuerza mayor como los accidentes, huelga, revoluciones, insurrecciones, naufragio, motines y casos fortuitos entendiéndose tales situaciones, como catástrofes provocadas por fenómenos naturales.

B.1.8. Sanciones por Incumplimiento
Se deja establecido que los oferentes por el simple hecho de participar en la Licitación Privada No. LP-001-2016-DICTA-SAG aceptan estas condiciones generales y especiales en todos los términos, las obligaciones y compromisos previstos en ellas y las que establezcan en el contrato respectivo, su incumplimiento dará lugar a sanciones, la sanción pecuniaria por el incumplimiento en la ejecución de los servicios se determinara en el contrato respectivo guardando relación con el valor contratado.
La Dirección Ejecutiva de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) al hacer efectivo a su favor la garantía de cumplimiento, no libera al suplidor de las sanciones correspondientes.

B.2. ESPECIALES

B.2.1. Ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
Si el licitador a quien se hiciere la adjudicación de la licitación se negare a formalizar el contrato dentro de **diez (10) días** hábiles siguientes a la fecha en que fuere convocado para ello y no otorgare la garantía de cumplimiento, de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) a través del órgano competente hará efectiva la garantía de Mantenimiento de Oferta.

B.2.2. Formalización del Contrato de Suministro.

El resultado final de adjudicación de la licitación se hará del conocimiento de todos los oferentes. El oferente adjudicado tendrá un plazo de Veinte y cinco (25) días hábiles para presentarse a la Dirección Ejecutiva de La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) para suscribir el contrato de compra, previa la presentación de la garantía de cumplimiento, el cual suscribirá conjuntamente con el titular de la Dirección Ejecutiva de La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)

B.2.3. Moneda y Forma de Pago

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) efectuara el pago en moneda nacional (Lempira).

El pago se hará conforme a los procedimientos establecidos por la Tesorería General de la República.

El pago se hará contra entrega a través de la Tesorería General de la República (SIAFI) para tal efecto, La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) emitirá la orden de pago debiendo presentar para el mismo los siguientes documentos.

- Factura comercial a nombre de LA DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA (DICTA).
- Recibo a nombre de LA DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA (DICTA).
- Estos documentos deberán presentarse en original y tres copias.
- Comprobante de Registro de Beneficiario de la Empresa en la Secretaria de Finanzas, aprobado por SIAFI.

B.2.4. Resolución del Contrato

Serán causas de resolución del Contrato las contempladas en los artículos 127, 128 y 129 de la Ley de Contratación del Estado en cuanto le fueren aplicables al contrato de suministro y las siguientes:

a. Cuando el incumplimiento de las partes se produzca en virtud de caso fortuito o fuerza mayor.

b. Por negligencia, impericia, falta de destreza u otra causa similar en que incurra el suplidor en la ejecución de la entrega que derive en el incumplimiento del contrato.

c. La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) queda facultada para rescindir el contrato si el suplidor dentro del plazo de quince (15) días calendario se niega a corregir las anomalías, irregularidades, etc., que se le denuncie y no atienda las observaciones ni recomendaciones que le hiciere LA DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA (DICTA).

d. Para los efectos legales que en derecho correspondan, la resolución se notificara por escrito al suplidor especificando los hechos que la motivan, fecha a partir de la cual es efectiva y cualquier otra circunstancia que La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) estime necesario.

B.2.5. Derechos del Suplidor para resolver el contrato

El suplidor podrá resolver el contrato sin responsabilidad de su parte por hechos imputables a casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente comprobado. Si el suplidor ejerciera el derecho de resolver el contrato tal como se describe anteriormente, deberá notificarlo por escrito al La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), con una anticipación de quince (15) días hábiles especificando los hechos que motivan la resolución y la fecha a partir de la cual es efectiva.

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) se reserva el derecho de aprobar e improbar los hechos que alega el suplidor como fundamento de la resolución.

B.2.6. Penalizaciones

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) se reserva el derecho de cobrar un 0.18% por cada día de retraso en la entrega de los bienes adjudicados (Art. 70 CGP).

C. PLAZO DE ENTREGA

C.1 Plazo de Entrega

El plazo de entrega del **EQUIPO DE LABORATORIO DE FITOPATOLOGIA PARA DETECCIÓN DE VIRUS MEDIANTE TÉCNICA ELISA EN EL CULTIVO DE PAPA";** será de setenta (70) días hábiles después de la suscripción del contrato, no se aceptaran entregas parciales. Si se realizaren entregan parciales se aplicara el articulo B.2.6 del presente documento.

C.2. LUGAR DE ENTREGA DEL EQUIPO DE LABORATORIO DE FITOPATOLOGIA PARA DETECCIÓN DE VIRUS MEDIANTE TÉCNICA ELISA EN EL CULTIVO DE PAPA";

La recepción del **EQUIPO DE LABORATORIO DE FITOPATOLOGIA PARA DETECCIÓN DE VIRUS MEDIANTE TÉCNICA ELISA EN EL CULTIVO DE PAPA",** se hará en las oficinas de La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) Colonia Loma Linda Norte, Avenida La FAO, Media Cuadra antes de Injupem ,Edificio DICTA, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A., En presencia de los representantes de la Dirección Ejecutiva de La Dirección de Ciencia y

Tecnología Agropecuaria (DICTA), Gerencia Financiera y Administrativa de La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), y el representante legal de la empresa adjudicada, quien deberá notificar a LA DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA (DICTA) con 48 horas de anticipación la fecha y la hora de entrega.

ANEXO "A"

CARTA PROPUESTA

INGENIERO
FRANCISCO JEOVANY PEREZ
DIRECTOR EJECUTIVO
DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA)
SU DESPACHO
REF. **LICITACIÓN PRIVADA LP-001-2016-DICTA SAG.**
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE FITOPATOLOGÍA PARA DETECCIÓN DE VIRUS MEDIANTE TÉCNICA ELISA EN EL CULTIVO DE PAPA".

SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO
Actuando en mi condición de ---------- la Empresa Mercantil denominada---------- por este medio **DECLARO:** Haber obtenido y examinado las bases administrativas y especificaciones técnicas de la licitación en referencia, mediante la cual se pretende contratar la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE FITOPATOLOGÍA PARA DETECCIÓN DE VIRUS MEDIANTE TÉCNICA ELISA EN EL CULTIVO DE PAPA"**, con la misma ofrezco proveer dicho Equipo en los términos solicitados y que detallo a continuación.
Precio unitario de cada Lote de Equipos Solicitados (Letras y números)
Valor total de la oferta (Letras y números)

Acepto que la forma de pago será moneda nacional (Lempira) y me obligo a cumplir todas y cada una de las condiciones generales y especiales que rigen el proceso de Licitación Privada de que se hace merito, cuya documentación solicitada estoy acompañando.
Asimismo declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de la DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA (DICTA) me comprometo a suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento correspondiente por el 15% del valor total adjudicado la cual estará vigente hasta tres meses después del plazo previsto para la apertura de las ofertas.

Se adjunta garantía de Mantenimiento de Oferta por el ---------- del valor ofertado que equivale a un monto de ---------- ( ) cuya vigencia es desde el Día ---------- de ---------- del año 2016 hasta el día ----------De ---------- del año 2016. Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un periodo de 90 días hábiles contados a partir del día de apertura de ofertas.

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono del personal que tiene autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda dirigir en relación con la oferta presentada como lo detallo a continuación:

NOMBRE ----------
CARGO ----------
DIRECCION ----------
TELEFONO ----------

La presente oferta consta de ---------- Folios útiles ---------- días del mes ------ del año 2016.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "B"

CUADRO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

LICITACIÓN PRIVADA LP-001-2016-DICTA SAG.

NOMBRE DEL LICITADOR ----------

DIRECCIÓN ----------

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE PRECIO ----------DÍAS HÁBILES.

DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE VIRUS MEDIANTE LA TÉCNICA ELISA EN EL CULTIVO DE LA PAPA.

PRECIO UNITARIO

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA

VALOR TOTAL DE LA OFERTA L.

LUGAR Y FECHA----------

FIRMA Y SELLO ----------

ANEXO "C"

CUADRO DE PRESENTACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PRIVADA LP-001-2016-DICTA SAG.
NOMBRE DEL LICITADOR ----------
DIRECCIÓN ----------
DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE VIRUS MEDIANTE LA TÉCNICA ELISA EN EL CULTIVO DE LA PAPA.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
OBSERVACIONES
VALOR TOTAL DE LA OFERTA
LUGAR Y FECHA ----------:
FIRMA Y SELLO ----------

ANEXO "D"

LISTADO DE BIENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. GENERALES EQUIPO DE LABORATORIO DE FITOPATOLOGÍA PARA DETECCIÓN DE VIRUS MEDIANTE TÉCNICA ELISA EN EL CULTIVO DE PAPA";

Lote	Descripción	Unidad	Cantidad a Adquirir
1	**Lector de placas de ELISA** Equipo lector de placas de ELISA compacto. Sistema abierto totalmente operado desde una PC mediante un poderoso software que le brinda capacidad ilimitada de programación y almacenamiento de resultados. **Especificaciones Técnicas:** • Rango fotométrico: - 0.20 a 4.0 Abs. • Rango espectral: 300 - 800 nm • Longitudes de onda: según elección del usuario. • Contenedor: para tira individual o placa completa de 96 pocillos. • Conexión a PC: puerto USB • Velocidad de lectura: 96 pocillos en 8 segundos. Control de calidad: incluido en el software.	**Equipo**	**1**
2	**Lavador de Placas ELISA.** • Botones: Dispensar y Aspirar • Volumen dispensado: Ajustable (hasta 750 ul) • Con peine dispensado/aspiración: Ocho pocillos simultáneos • Bomba de presión y vacío integrada: Reducen los riesgos de salpicaduras • Certificado: CE • Requisitos eléctricos: 115-230 V / 50-60 Hz, seleccionable • Debe incluir: 01 Botella de lavado de 1L	**Equipo**	**1**

	• 01 Botella de residuos de 1L, con detector de nivel y alarma. • 01 Manual de uso • Dimensiones: • Unidad de control: 19 x 13 x 10 cm • Manifold Manual: 23 x 8 x 6 cm • Cables: 90 cm • Botellas: dos, 10 x 10 x 25 cm cada una Peso: 1.8 kg (Unidad de control con Reservorios y Manifold)		
3	**Transluminador de UV para ELISA** Para observar geles de menos de 365nm durante periodos largos. La onda media 302nm se puede usar para incrementar fluorescencia para foto documentación. La onda corta 254nm sirve para irradiar muestras. Modelo con lámpara de 8 watts. Dimensiones Externas 237x132x48.5 mm (fondo x ancho x alto). Superficie de lectura 150 x 80 mm (largo y ancho) Corriente: 120 V	**Equipo**	**1**

Nombre y firma del Representante legal
Sello de la Empresa